

Pensiones Pensión por jubilación (ISSET)

Homoclave: ISSET-2021-5404-012-A **Tipo:** Trámite **Tipo de trámite:** Solicitud

Dependencia: Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco

Unidad administrativa: Dirección de Prestaciones Socioeconómicas

Nivel de gobierno: Administración Pública Estatal 📍 Tabasco

La pensión por jubilación se otorgará a mujeres que acrediten contar con 30 o más años de servicio y a los hombres con 35 o más años de servicio e igual tiempo de cotización al ISSET, y una edad equivalente al 85% del indicador de esperanza de vida que para el Estado publique el Consejo Nacional de Población.

✓ Requisitos

1 Constancia de Historial de Cotización

Original

Detalle

Descripción: Documento detalla las aportaciones el asegurado al ISSET

Forma parte del formato: No

Naturaleza: Documento para entrega al Sujeto Obligado

Tiempo promedio en conseguir el requisito para su presentación: 30 días

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

2 Baja Laboral definitiva (DRH) u oficio de baja laboral

Original

Detalle

Descripción: Documento que muestra la fecha de baja del asegurado

Forma parte del formato: Si

Naturaleza: Documento para entrega al Sujeto Obligado

Tiempo promedio en conseguir el requisito para su presentación: 45 días

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

3 Solicitud de permanencia

1 copia

Detalle

Descripción: Documento en el que el asegurado solicito permanecer en la Ley del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco

Forma parte del formato: No

Naturaleza: Documento para entrega al Sujeto Obligado

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

4 Credencial de Afiliación ISSET

1 copia

Detalle

Descripción: Documento que acredita al solicitante como trabajador afiliado al ISSET

Forma parte del formato: No

Naturaleza: Documento para entrega al Sujeto Obligado

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

5 Identificación Oficial (IFE, INE o Pasaporte Vigente)

Original y 1 copia

Detalle

Descripción: Documento que muestra los datos del asegurado

Forma parte del formato: No

Naturaleza: Documento para entrega al Sujeto Obligado

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

6 Registro Federal de Contribuyentes (RFC)

Original

Detalle

Descripción: Documento que indica que el asegurado se encuentra registrado ante el SAT

Forma parte del formato: No

Naturaleza: Documento para entrega al Sujeto Obligado

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

7 Comprobante de Ingresos

Original

Detalle

Descripción: Documento que contiene datos del trabajador, aportaciones al ISSET (ultimo sobre de pago)

Forma parte del formato: No

Naturaleza: Documento para entrega al Sujeto Obligado

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

8 Acta de nacimiento

Original

Detalle

Descripción: Documento que muestra los datos del asegurado

Forma parte del formato: No

Naturaleza: Documento para entrega al Sujeto Obligado

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

Formato

solicitud para adquirir un tipo de pensión

Detalle

Fundamento Jurídico

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco

Artículo: 8

Pasos

Medios electrónicos

Costos

Gratuito

Plazo

Tiempo que tiene la dependencia para resolver: 90 Días naturales

Plazo de prevención

Plazo que tiene la dependencia para prevenir al solicitante: No aplica

Plazo que tiene el usuario para responder la prevención: No aplica

Respuesta de la Dependencia en caso de no responder en el tiempo establecido: No aplica

Vigencia

Vigencia: no aplica

Fundamento Jurídico

¿Quién puede solicitarlo?

Lo puede solicitar:

- Interesado

¿En qué caso se debe realizar el trámite o servicio? Cuando el asegurado cause baja y cumpla con 30 años de Servicios (Mujeres) o 35 años de servicio (Hombres)

Descripción	Requerido
La resolución de este trámite está vinculada con la presentación de otros trámites	No
La resolución es requisito de otro trámite	No

Autoridad responsable

Responsable del trámite o servicio

Rol del Funcionario: Contacto oficial

Nombre: José Rosendo Ixtepan García

Cargo: Encargado del Despacho del Departamento de Pensiones

Correo electrónico: joseixtepan@isset.gob.mx

Teléfono: (993) 358-2850

Ext: 63215

Fundamento jurídico

Fundamento que da origen al trámite o servicio

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco

Artículo: 38, 39, 52 y 53

Fundamento que da origen al trámite o servicio

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco

Artículo: 66, 86 y 87

Conservar información

¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: Sí

Fines para conservar información el trámite: Para fines de Auditoría

 **Estadística**

Número de solicitudes aceptadas: 312

 **Información adicional**

Información que sea útil para que el interesado realice el trámite

Para cualquier trámite de pensión si el asegurado o el extinto se encontraba activo primero deberá tramitar su constancia de historial de cotización para iniciar su proceso de pensión y no deberá tener prestamos o servicios funerarios. **IMPORTANTE:** En caso de contar con dos o más encargos (empleos) en el Gobierno del Estado que coticen al Régimen de Seguridad Social ISSET, deberá exhibir la baja laboral de cada una de las dependencias (artículos 68, 69 y 70 de la Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco y 158 del Reglamento de la LSSET). Para realizar el trámite de pensión **NO** debe tener adeudos con el ISSET (artículos 46 LISSET y 76 de la LSSET). Los datos deben coincidir en todos los documentos que presenten, las fotocopias deben ser claras y legibles.

Última modificación del trámite o servicio: 11 agosto 2023

¿Dónde realizarlo?

Departamento de Pensiones

Esperanza Iris 155 Reforma Villahermosa C.P.86080